



PETICION DE OFERTAS

Cetursa Sierra Nevada, S. A. ha iniciado el expediente N° CE181960070/13 por contrato menor para la contratación de la obra "Acortamiento del cable tractor del telesilla Antonio Jara"

A tal fin se solicita de su empresa la presentación de una proposición económica, si así lo estima conveniente.

El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 24 de Mayo de 2.013.

Las características básicas de la referida contratación son:

- **Objeto:** Acortamiento del cable tractor del telesilla Antonio Jara.
- **Condiciones de Ejecución:** Las incluidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas.
- **Presupuesto de Licitación:** 25.000,00 Euros
- **Plazo de Ejecución:** Los trabajos deberán estar finalizados antes del día 1 de Noviembre de 2.013.

Las ofertas habrán de presentarse en un único sobre cerrado, dirigido al Área de Contratación, haciendo constar, en el mismo, el título y nº de Expediente al cual presenta la oferta. En su interior se habrá de incluir un una oferta final que incluirá todos los conceptos a aplicar (excepto el IVA) y cuando proceda, presupuesto detallado con descomposición en capítulos y partidas. También se incluirá otra hoja en la que se incluyan los datos de contacto de la empresa ofertante y la documentación acreditativa de los requisitos solicitados en el Anexo I

Para cualquier duda técnica, pueden contactar con Álvaro Fernández Salmerón en el teléfono 663073637, para cuestiones administrativas, a contratación@cetursa.es.

En Sierra Nevada- Monachil a 2 de Mayo de 2.013

Juanjo Ayuso Molina
Jefe del Departamento de Contratación y Empresas Externas

ANEXO I: Especificaciones Técnicas

ACORTAMIENTO CABLE TS JARA.

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objetivo definir los trabajos de acortamiento del telesilla Antonio Jara dentro de los trabajos especiales del verano 2013.

2. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Realización de retenida, acortamiento y empalme del cable en el TS Antonio Jara.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS CABLES

- ⚡ Longitud (m) 2328
- ⚡ Diámetro Nominal (mm) 41
- ⚡ Composición 6 X 36 + 1 W.S.
- ⚡ Torsión LANG DCHA.
- ⚡ Protección GALVANIZADO
- ⚡ Diámetro alambre exterior (mm) 2,30
- ⚡ Sección alambre exterior (mm²) 4,154
- ⚡ Sección metálica cable (mm²) 681
- ⚡ N° de empalmes 1
- ⚡ Fecha de colocación 1993
- ⚡ Años de servicio 20
- ⚡ Resistencia (N/ mm²) 2060

4. CONSIDERACIONES

Las retenidas y los empalmes son realizadas por la empresa ofertante, con técnicos experimentados.

Se realizará un informe de los empalmes y cumplir con la norma vigente en cuanto a procedimiento, diámetro y geometría. Se entregarán dos copias, una en papel y otra en soporte informático

EL lugar de la maniobra y la longitud de acortamiento se acordará entre los técnicos de Cetursa y la empresa contratada antes de la ejecución de los trabajos.

Las sillas están en el garaje y el cable está operativo para la retenida.

La empresa ofertante tendrá contratado un seguro en el caso de dañar la instalación o a los cables en la operación de sustitución. La total responsabilidad de la correcta ejecución de la maniobra será de la empresa contratada.

El cable, una vez instalado, deberá de tener la longitud adecuada que permita el funcionamiento normal de la instalación.

El traslado de los útiles y herramientas es realizado por la empresa contratada.

Las fechas de los trabajos se realizaran en el verano y se acordara con el departamento de mantenimiento de Cetursa para permitir los trabajos de mantenimiento.

Todos los materiales de desecho, vertidos, basuras, plásticos serán recogidos diariamente para evitar dañar el medio ambiente. Cualquier multa del parque nacional por negligencia medio ambiental como consecuencia de la actividad realizada será asumida por la empresa contratada.

Los permisos y autorizaciones serán gestionados por Cetursa.

Los sobrecostes debidos a las inclemencias del tiempo como consecuencia de un retraso no justificado en la ejecución de las obras serán asumidos por la empresa contratada.

La señalización y balizamiento de la zona donde se realizan los trabajos es responsabilidad de la empresa contratada.

Antes de la ejecución de los trabajos se deberá de entregar un plan de seguridad. La empresa habrá de cumplir con toda la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales

Todas las herramientas en especial trócolas y grapas estarán homologadas y certificadas para el trabajo de la retenida.

Una vez terminado el empalme se verificara con el jefe de mantenimiento que el empalme esta dentro del rango de dimensiones y forma autorizado por la normativa.

El empalme tendrá una garantía de tres años

5. EXPERIENCIA

La empresa deberá acreditar haber realizado al menos 5 operaciones de retenida y empalme de cables en los últimos tres años.

Los responsables de la maniobra y del empalme tendrán experiencia demostrable en estos trabajos.